

Acuerdo

En el pueblo de Andalabí a primeros de Enero del año del bello Recuerdo San J. del Siglo univisto en la Sala Capitular del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Melina, teniendo a la vista la cédula del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de 22 de Setiembre del año 1832 sobre el ramo de Pueto, acordaron que por medio de bandos y Coletores se aga saber a los labradores que necesitan pago del po- vito presenten al Alcalde dentro de tres meses relaciones fundadas en la forma prevenida en dicha cédula. Así lo acordaron y firmaron los que abajo se que Certifico.

José Melina

Joaquín Jure

Pedro Ferrer

P. A. D. A.

Jn. Bautista Grande

Señor Gobernador del C de Enero de 1836
 Acuerdo en la Sala Capitular de Andalabí el Siglo univisto en el día que año arriba expresado la po la Presidencia del Alcalde D. Pedro Melina se dio lectura a los Coletores y de sus ocupacion

dama d' acuerdo en el cumplimiento y cumplimiento
y no habiendo que deliberar se levantó la sesión y por
morra los que saben

Joa. Molina &

Joaquín Ferrer &

P. A. S. S.

In. Pract. Fernando J.

Pedro Ferrer &

Señor ordinario de N. de Cuzco de 1856.

Recuerdo el siguiente acuerdo en la Sala Capitular de
Arequiva en el día mes y año arriba dho. conp. la Pres.
Nombro dama d' del Alcalde D. Pedro Molina se dio se-
do de pto. para dar órdenes y se acordó en el cumplimiento y
cumplimiento del cumplimiento.

Punto Segundo mente se acordó nombrar Depositionario del
Punto para el presente año, y después de algun sa-
to de madurez y aplicación por dho. Concejales una
unanimemente y conformemente nombraron a Francisco Mo-
lina y Ferrer a quien en el acto se le hizo se-
ber dho. nombramiento y se aceptó. Y por un-
son los que saben de que conste.

Joa. Molina &

Joaquín Ferrer &

Pedro Ferrer &

P. A. S. S.

In. Pract. Fernando J.



Señor octava día de 20 de Enero de 1836.
Reunido en la Sala Capitular de Alcalá en el
día mes y año arriba expuesto, el Ayuntamiento,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mo-
lina, se dio lectura a los Boletines y de sus correspon-
dencia; y no habiendo acausado alguno que debiera
se levante la sesión, y firmaron los que sobre.
- José Molera & - Joaquín Ferrer &

Pedro Ferrer &

P. A. D. B.
José Paul Ferrer &

Señor octava día de 21 de Enero de 1836.
Reunido en la Sala Capitular de Alcalá en el
día mes y año arriba dicho, el Ayuntamiento ple-
no, se dio lectura a los Boletines y de sus corres-
pondencia.

Seguidamente acordó señalar el plazo de un
mes para la acompañación de un tratado de
comercio que dirija del de el término de Ja-
lón al de otros llamado de Valencia, que ten-
do principio el 1.º de febrero próximo y con

Acta de ultimo del mismo. Por lo que se dio por
terminada esta causa y firmen los que salen
- Jose Maria & - Joaquin Ferrer &

Pedro Ferrer &

P. A. D. A.

Jn. Baut. Ferrer &

Acta
de...}

Reunido en la Sala Capitulada de Alcalá de
cuente y ocho de Enero del año del setenta y siete al Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro Molino, en vista del quito de la Ex-
cmo. Diputación Provincial de 21 de Diciembre últi-
mo, acuerdo que por medio de Comand. y Gobier-
nos se age saber a los señores ^{que} jueces de
del fondo del Puerto presenten relación al
Alcalde dentro de terceros día, con arreglo al
recurso de 22 de Setiembre del año 1832. Ahi
lo acordó y firmen los que salen de que son
propios. - Jose Maria & - Joaquin Ferrer &

Pedro Ferrer &

P. A. D. A.

Jn. Baut. Ferrer &

Señor Gobernador de 3 de Feb. de 1836.

Reunido en la Sala Capitulada de Alcalá en esta no-



ya ya expresado el siguiente acuerdo por la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Pablo Meléndez, sobre la
reforma de los Boletines y de sus correspondencias y acuerdo en
el presente, cumplimiento.

Seguidamente acuerdo se proceda a la formación
del Padrón general del pueblo para que sirva
de orden de repartimientos de alcabala y de
otro según el artículo 6.º de la Ley de 17 de
febrero de 1823. y hecho se le cuenta a los cor-
radores. Así lo acordaron y firmaron los que
saben de que certifico.

Juan Meléndez

Fernando Ferrer

Pedro Ferrer

P. D. A.

Juan Bautista Ferrer

Acordado En el pueblo de Arequipa a los seis de febrero
del año del señor. Acordados los Sr. del Ayuntamiento
en la Sala Capitular del mismo, se
dijo y acordó por el Excmo. Sr. de la Corpora-
ción de quedar cumplidos el Padrón gene-
ral del pueblo según lo previene el arti-

culo 6º de la ley de tres de febrero de 1823.
y en su ante acuerdo su aprobacion. Tom
haviendo, se proceda de parte suiente de
la junta segun expresione en el articulo
31 del proyecto de ley de Arrependido, el do
mingo diez del corriente y otro do de su tarde
en la Sala Capitular, en sesion publica
para llevar una saber al comendado por me
dio de bando y edicto. Inmediato saber tom
haviendo al Sr. Porroco para que ante el as
to del estado al presente, le bende el libro
de juracion. A lo acordado y firmaron
los que saben de que. Fecho pie.

= Jose Melina &

= Juan Garcia

Pedro Ferrer &

P. A. J. A.

J. Bautista Juarez &

Movido el Ayuntamiento en la Sala Ca
pitular de Alcalá, en sesion ordinaria
el dieciseis de febrero de mil ochocientos
veinte y tres, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Pedro Melina, se dio lee
tura a los Estatutos y demas corporacion de este
Ayuntamiento y acordó la obediencia y cumpla



plimiento.

Seguidamente y oyendo de la Comision la
real de Instruccion primaria acordado por
una unanimidad nombres maestro en la ley
de institucion a D. Jose Mas Vellido de Se-
lon, sujeto instruido en materias de in-
struccion primaria, cuyo ministerio oficio
cumplido es exacto y religiosamente. Por lo
que visto por terminada la sesion de esta
dia, que firman los que saben de que Cos-
ta Rica.

José María

P. B. D. B.

José María

Alonso Ferrer

José María Ferrer

Enon celebrada de 14 de febrero de 1856.

Acuerdo de Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalala
en el dia diez y seis de febrero de 1856, visto instruido
alor Real Cedula y de una correspondencia oficial y acordado
se obrace cumplido y cumplido un voto, que se lea en el
a cuenta al punto que de liberos u se vanto la union

y prison los que saben de que Gualtiero

José Melina &

Juan José Ferrer &

José Ferrer &

P. N. S. A.

Jos. Agust. Ferrer &

Simón octavaria de 24 de febrero de 1856.

Acordado en la Sala Capitular de Alcalá el siguiente
señalado luego la Presidencia del Sr. D. Pedro Melina, u dio lectura
a los Boletines y demas correspondencia y o
cedo su cumplimiento y cumplimiento; y no
habiendo a cuenta alguno que se libere, se le vonta
la unan y prison los que saben de que Gualtiero

José Melina &

Juan José Ferrer &

José Ferrer &

P. N. S. A.

Jos. Agust. Ferrer &

Simón octavaria de 2 de Marzo de 1856.
Acordado en la Sala Capitular de Alcalá
en el siguiente momento luego la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Pedro Melina, u dio lectura
a los Boletines y demas correspondencia



y aviendo su obediencia y cumplimiento.
 Seguidamente se procedió al nombramiento
 de peritos repartidores y propuesta en ter-
 na para el Sr. Gobernador para el reparti-
 miento y demás operaciones de la contribucion ter-
 ritorial para el venidero año 1857, en el Ple-
 to no 23 de 12 de febrero de 1855, y después de
 haber reflexionado sobre las personas de ap-
 tidad y conveniencia, fueron nombrados y pro-
 puestos los siguientes

Nombre	Vindidad	Costo de votación	Observaciones
Peritos nombrados por el Ayuntamiento			
José Suarez del	Este pueblo	174. ³¹	Sobre leer y escribir
Andrés Ponce	Parcent	82. ²⁵	Sobre leer y escribir
Suplentes			
Francisco Lante	Este pueblo	216. ³	Sobre leer y escribir
Propuesta p. ^a la otra mitad de nombr. ^{to} del Sr. Gobernador			
Forma			
Dallas y p. ^a Moin	Este pueblo	634. ³²	Sobre leer y escribir
Antonio Suárez	?	93. ²⁷	Sobre leer y escribir
José Pico	Parcent	37. ¹²	Sobre leer y escribir
Miguel Molina	Este pueblo	313. ¹⁶	Sobre leer y escribir

José María	Parent	24 ^o 28	Salte leer y ven bord
Joaquín María	Juan	28 ^o 21	Noche leer mi cambio
Leopoldo			
José Montaner	Este pueblo	21 ^o 1	Noche leer mi ven bord
Enrico Montaner	Juan	21 ^o 29	Idem Juan
Miguel Couto	Juan	338 ^o 28	Idem Juan

En cuyo término quedó por terminada la lectura
 de este día y firmaron los que saben de que Gocho

José María

Pablo Ferrer

Joaquín Ferrer

P. A. S. S.
 Jn. Baut. Ferrer

Señor ordinario de este Museo de 1836.

Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular
 de Alcalá en el día mes y año referido, leído
 lectura dos Boletines y de otros correspondencia
 y accede en obediencia y cumplimiento;
 que habiendo acunado algunos que debían ser así
 esto se acuerda y firmaron los que saben

José María

Pablo Ferrer

Joaquín Ferrer

P. A. S. S.
 Jn. Baut. Ferrer



6

Segundo = En el pueblo de Atlatlahualilpan a catorce dias del mes de Mayo de mil ochocientos veintio y seis. Que en virtud de la Real Cedula de 10 de Mayo de 1793 con fuerza de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Meléndez Director: Que en la rectificacion de la quinta celebrada en el dia 10 del mes actual se reclamo por los intereseidos de la misma la nulacion en el abtamiento de mora Pedro Dom y Cuellar, residente en la actualidad en el pueblo de la Sierra de Comacho, por haber nacido en este pueblo en vngonia de sus padres de la quinta de febrero del año 1824 hasta un año de agosto de 1825. un intereseido, en cuyo tiempo cumplió la edad de 20 años y no se puso en el abtamiento de 20 años por ignorar esta edad; esta Corporacion acordó la nulacion del expediente moso por estar comprendido en el artículo 13 caso 2º de la nueva ley de campeonos y moros deprimida al Alcalde de la Sierra por que ignora saber esta nulacion al expediente moso, qui compareciera en este pueblo ha intereseido de los diligencias practicadas

en la junta del presente año y lo usaron
la sesion que se le oyo uieron; todo
lo cual se verifico. En vista que del opi-
nio del Alcalde de la Plaza de H de los orientales
me el cual se usara no estar conforme en que
el Pons correspondie al abito mirante de este pue-
blo, y en el de aquel, y caso de no conformar
se asi formar el oportuno expediente de compe-
tencia, etc. Consecuente lo acordado tenor po-
niente de este expediente y permitiendo el oportu-
no expediente de resolucion de la Real Dipu-
tacion Provincial, previa constatacion de este
acto, me el cual se tiene a quel opinio, y para su
verificacion se libre otro en que conste si el Pons
y sus padres fueran un Patronado en el año de
revelo en este pueblo: otro de la presen-
cia de y como sumaria de testigos en que
se acredite en que ninguno pertenecian al Pons
y sus padres su residencia en este pueblo
y lo mismo cuando se mencionaron. Otro de
acordado con y firmen los que soben de que es
todo.

Juan Meléndez

Juan Perez

Pedro Cortés

P. N. S. A

In. Prout por
J. Cortés



Señalada en Manila el 16 de Mayo de 1838.

Recuerdo en la Sala Capitular de Manila en el día
mes y año arriba expresado por el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Alcalde Don Pedro Molina
se dio lectura a los Colecciones y demás corresponden-
cia y a todo su contenido y cumplimiento, y no
hubo de a suento alguno que debiera ser con-
to la union y promou los que caben de Guatipuz.

— Don Molina &

— Pedro Ferrer &

Joaquin Ferrer &

Don A. D. ab

Don Juan de Prado &

Señalada en Manila el 23 de Mayo de 1838.

Recuerdo en la Sala Capitular de Manila en el
día mes y año arriba expresado, el Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Alcalde D. Pedro Molina,
se dio lectura a los Colecciones y demás corresponden-
cia y a todo su contenido y cumplimiento,
y no hubieron a suento alguno que debiera ser con-
to la union y promou los que caben de Guatipuz.

— Don Molina &

— Pedro Ferrer &

Joaquin Ferrer &

Don A. D. ab

Don Juan de Prado &

Señor admiran te de 30 de Mayo de 1846.

Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, y dió lectura a los Coletores, y como lo correspondiente y acuerdo en obediencia y cumplimiento, y no habiendo asisto al punto que se hizo en la parte de curia y juramentos que saben de que certifica.

Juan José Ferrer

José Matias

Pedro Ferrer

P. A. S. A.

Juan Matias Ferrer

Señor admiran te de Cole. Alcá de 1846.

Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año de arriba el Ayuntamiento, y dió lectura a los Coletores, y como lo correspondiente y acuerdo en obediencia y cumplimiento, y no habiendo asisto al punto que se hizo en la parte de curia y juramentos que saben de que certifica.

Juan José Ferrer

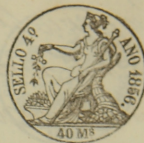
José Matias

Pedro Ferrer

P. A. S. A.

Juan Matias Ferrer

Señor esteo admiran te de 8 de Mayo de 1846
Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba



En virtud de el, decreto del oficio del Sr.
Gobernador Ceballos de este Proovino, de 17 de
Marzo proximo pasado, por el que se le de po-
sesion de la escuela de Niños al Maestro inter-
vino D. Jose Mor, previo lo presente con el
correspondiente titulo y no en otro caso, acon-
do por unanimidad negarle la posesion
al interesado, por no haber presentado el
mencionado titulo. En lo acordado con y fir-
man los que abajo se que Sento P^o.

Joaquin Ferrer

Joa. Malinas

H. de Ferrer

D. N. S. A.

Jn. Bautista Ferrando

En un ordinario de 13 de Abril de 1808

Se acuerda el Ayuntamiento en el día mencionado
con la expresada en la Sala Capitular de un
mo, ni se acordó por no haberse acordado al punto
que levanto la causa

Joaquin Ferrer

Joa. Malinas

H. de Ferrer

D. N. S. A.

Jn. Bautista Ferrando

Acuerdos En el pueblo de Acalatl. dos caballos
 de Arib de ambas estuaciones. to en cuenta
 y un Acuerdo por el. del Ayuntamiento
 suscrita en la Sala Capitular del mismo,
 por el Promotor Fiscal del Sr. Alcalde D.
 Pedro Molina, teniendo de parte la vir-
 tudad del Sr. Gobernador Cívico de la
 Provincia de 22 de Leona del grande año
 1842 sobre el ramo de Ponto acordaron, que
 por medio de bondes y edictos se agra-
 ven a los labradores que viven en el pago y di-
 versos del Ponto, que están reducidos por
 los en la forma que en el estado se en-
 ta, al Alcalde dentro de treinta días. En
 lo acordaron y firmaron los que se han de que
 Gerónimo

Gerónimo Ferrer

José Molina

Acalatl

D. A. S. A.

Sr. Agustín Ferrer

Teniendo en cuenta de 20 de Abril de 1846
 Acuerdo del Ayuntamiento en la Sala Capitular de Acalatl
 en el día de hoy para más expresado y en habiendo
 a cuenta que se libraron a la virudad el censo y firmaron
 los que se han

José Molina

Sr. Agustín Ferrer

Gerónimo Ferrer

D. A. S. A.
 Sr. Agustín Ferrer



Comun celebrada de 27 de Abril de 1856

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día veinty siete de abril y ponderado todos los puntos de dicho acuerdo, y de ser por donde se ha acordado en obediencia y cumplimiento: por la ley de a cargo de el Sr. D. de la cuenta de la renta y persona los que saliere.

F. de Molina

Pedro Ferrer

Joaquín Ferrer

D. N. S. N.
In cumplimiento

Acuerdo - En el pueblo de Alcalá a veinte y nueve de Abril del año del Rey mill e quinientos e noventa e seis del que de el Sr. D. Amador principal de Honor, relativo al modo de agrandar se usa en este distrito municipal. En acordado con el texto de las siguientes medidas en el mismo.

- 1.ª El numero de Lazgos que comprende este termino es de 3336 Lazgos por cada una de las 2.ª En plomo, onzas y De la que los de este partido se usa de la misma medida.
- 3.ª El dicho orgulo de la medida agraria del distrito municipal tiene 14 codos y 14 centimos, o sea de cada codo y galmas los dados a cada un codo de 3 palmas de lado, dichos 14 codos y 14 centimos mil

El pliego por el número de 200 caños usados por
compra en la Sanguada. D.º No entendido en esta nueva
medida metra a cuenta una paga de papel con
igual disminución de la casa, que a consecuencia de este plie
Avilo acuerdo y firmen los que saben

José Molinero &

Joaquín Ferrer &

Pedro Ferrer &

D. A. D. A.

Jn. Bautista Ferrer &

Suma ordinaria de 11 de Mayo de 1816.

Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular
de Alcalá, en el día mes y año arriba expresado, se
dio lectura a los boletines y de sus correspondencias
acuerdo en obediencia y cumplimiento; y por lo
levado a cuenta interinamente a lo tanto lo que se
mas los que saben

José Molinero &

Joaquín Ferrer &

Pedro Ferrer &

D. A. D. A.

Jn. Bautista Ferrer &

Suma ordinaria de 11 de Mayo de 1816.

Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular
de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, se
dio lectura a los boletines y de sus correspondencias
acuerdo en obediencia y cumplimiento; y por lo
levado a cuenta interinamente a lo tanto lo que se
mas los que saben



to y cumplimiento. Tvo habiendo asuntto alguno
que deliberar de lo tanto la curren y firman los
que abajo de que Santiago

Jose Matias &

José Ferrer &

José Ferrer &

P. N. S. S.

J. Matias Ferrer &

Sumo noticiosa de 18 de Mayo de 1856

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de A
calaba en el día mes y año arriba expresados, a dos de la
se de los Boletines y como correspondencia firmó y acordó en
el tolo un auto y cumplimiento.

Seguidamente procedieron al examen y en su caso del
repartimiento de la contribucion territorial sobre el
recurso de los 50 millones en el segundo semestre del año ac
tual, y atendido conforme lo aprobaron mi que a lo
aponga reporo alguno que asuntto sobre el. Por lo que
a ser por unilex de la curren de este to y firman los que
abajo de que Santiago

Jose Matias &

José Ferrer &

José Ferrer &

P. N. S. S.

J. Matias Ferrer &

Acta = En el pueblo de Alcalá de los venite y dor de
 mes de Mayo de mil ochocientos unuenta y ses
 Reunidos en la Sala Capitular del municio to. A de
 Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Pedro Molina Diputado: Para que no quede por
 un tiempo abandonado el culto de niños de este
 pueblo nombra por un mes interino de la
 misma a D. Jaime Gontello por recibir los cultos
 dados ahes años en su nombre de Intendencia por
 mas que como tal ha desempeñado el culto de
 menor de Ape por espacio de varios años, cuyo de
 geto o ha no desempeña dho. ministerio religiosi-
 mente. En lo acordaron y prouieron los que saben
 de que Guatipio.

Jose Molina & Jaime Ferrer &
 Pedro Ferrer & P. A. D. A.
In. Prout. Ferrer &

Acta = En el pueblo de Alcalá y en Sala Capitular de los
 veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos
 unuenta y seis: Reunidos los Srs. D. Pedro Molina
 Alcalde D. Jose Molina D. Joaquin Ferrer
 Regidores y D. Pedro Ferrer Intero, que con los q.
 componen el Ayuntamiento Conducidos del de se
 parado pueblo, y los conuados D. Pablo Ferrer
 y Ferrer, Pablo Ferrer y Molina y Juan Molina



1.^a categoría: D. Domingo Ferrer, Jose Ferrer y Molina y Pedro Ferrer y Molina 2.^a categoría: D. Miguel Molina, Miguel Costa y Jose Molina de Jose 3.^a categoría: D. Bautista Ferrer, Vicente Ferrer, Juan Ferrer, Juan Ferrer y Bartolomeo Ferrer 4.^a categoría: siendo el número de vecinos de este pueblo el de noventa y ocho, cumpliendo con el artículo 20 de la Ley sobre la distribución del cupo de la desamortización general, y gusto de interés común, acordaron por unanimidad el medio de repartir un tanto del todo del expresado cupo y recargo, lo mismo por lo que la república Formosa y ganadería, exceptuando los montes siguientes que marca el artículo 52 de dicha Ley, cuya distribución es la siguiente

	Debes	
Por parte de la desamortización general	1284	
Por el recargo provincial	1228	
Por el municipal	3595	
Total	6783	
Lo que acordado en el 1. ^o artículo	3132. ¹⁷	
Falta para acordar	3350. ¹⁷	
Total importe de la desamortización general, recargos	3350. ¹⁷	
	4614. ¹⁷	

Medio para cubrir el arreo y a exp.
 Por los arbitros escudados ya pro- }
 bados en todo el año correspondiente a cada } 1258.¹⁷
 de un a 9.º semestre }
 Depuit que resulte para cubrir por el } 356.¹⁷
 por término venial }

4641.
196ab

Segundamente procedieron al nombramiento de la Junta general, segun lo prevenido en el artículo 41 de la ley, para practicar el repartimiento arriba expresado, arreo sin nombre con D. Simon Jorced vocal Presidente, D. Pablo Jorced y Jorced, D. Pablo Jorced y Galatin y D. Jovencio Nalvia vocal secretario, quienes siendo se les dio copia literal del presente auto por el Secretario de la Corporacion y se reunieron de Desp.^{mo} Dignacion Promovido para el efecto prevenido. Asi lo deliberaron y firmaron lo que cabe de que Guat. Gto

Jos. Molinos G. Jovencio Nalvia G.

Pedro Jorced G.

P. A. G. A.
 En virtud de Jorced



Levon ordinaria del 1.º de junio de 1856.

Reunido en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año de arriba, el Ayuntamiento, volvió luterá a los dos letinos y a otros correspondientes, acuerdo su obediencia y cumplimiento; por haberse oído que se le ha de levantar la levon y p[ro]veer lo que saber

Joaquín Ferrer &

Pedro Ferrer &

Joaquín Ferrer &

P. L. D. L.

Joaquín Ferrer &

Levon ordinaria de 8 de junio de 1856.

Reunido en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año de arriba expresado, el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Malvar volvió luterá a los letinos y a otros correspondientes y acuerdo su obediencia y cumplimiento.

Segundamente lo mismo Corporación acuerdo proceder al examen y censura de los cuentas de fondos municipales del Alcalde D. Pedro Malvar y de la general y particular de todas las cosas del Repontario D. José Lara, correspondiente al último año 1855, y de las que de haberse examinada de tener de cuenta, como

tomé los Documentos que los acusan, a ver-
 ritar su aprobación por un ope... cetera segun
 en alguno que anota sobre ellos, por donde supie-
 rentificadas de este cuando por el presente Queta
 ni en la cuenta del Alcalde, para que unido a
 examen y aprobación de los mismos, que se remiti-
 ron a su tiempo a la Ex^{ma} Diputación Provincial
 a los efectos prevenidos. Por lo que recibí por una
 eludida la cuenta de este día, que firmamos que es
 Lue de que Certifico

José Meléndez

Pedro Ferrer

P. A. D. A.

Joaquín Ferrer

In. expat. por ende

Luan ordinaria de 15 de junio de 1856.

Acordado en la Sala Capitular de Alcalá en el día veinty
 uno veinte y tres de junio de este año, se dio lectura a
 los autos y de autos correspondientes y acordado su cumplimiento
 que se ha leído a cuenta al que se debieron a la cuenta
 la cuenta y firmamos que es

José Meléndez

P. A. D. A.

Joaquín Ferrer

In. expat. por ende

Acordo En el pueblo de Alcalá a los veinte de junio de
 Aprobación miborho cuenta cuenta y sus Acordado en ella los J.
 do el expat
 Simuldo del Ayuntamiento, prohibieron al esa ven y unida
 de la desamada.



y despues de haberlo examinado a corda su aprobacion por
alto lo con conforme en un todo, el bogendo del sabante
de esta y este es de por derecho de es bensa y con de un
de caudate, por lo ha con bida en la ca bensa del es
pueso repato. Asi lo acorda y firmaron los que saben de
que Indipio.

José Molina

Pedro Ferrer

Joaquin Ferrer

P. A. S. b

J. M. Sant a p. rondo

Señalada en el 22 de junio de 1836

Señalada el Ayuntamiento en la Sala Capitular de
Alcalali en el dia mes y año arriba expresados de
las lecturas de las Cuentas y de sus correspondencias
de general y acuerdo en obediencia y cumplimiento
que se le hizo a punto alguno que se le hizo a la
vuelta lo tenon y firmaron los que saben

José Molina

Pedro Ferrer

Joaquin Ferrer

P. A. S.

J. M. Sant a p. rondo

Señalada en el 22 de junio de 1836
Señalada el Ayuntamiento en la Sala Capitular de

de Alcalá en el día veintinueve de mayo de mil ochocientos y sesenta y seis años, recibí lectura de los presentes decretos y de su correspondencia oficial, y acordando su obediencia y cumplimiento, y no habiendo a cuento alguno que se libere de lo contenido en ellos, firmo los que se ven

José Molina &

Joaquín Ferrer &

Pedro Ferrer &

P. A. D. A.

Jn. Crut. Ferrer &

Encomienda de 6 de julio de 1856.

Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día veintinueve de mayo de mil ochocientos y sesenta y seis años, recibí lectura de los presentes decretos y de su correspondencia oficial, y acordando su obediencia y cumplimiento, y no habiendo a cuento que se libere de lo contenido en ellos, firmo los que se ven

José Molina &

Joaquín Ferrer &

Pedro Ferrer &

P. A. D. A.

Jn. Crut. Ferrer &

Encomienda de 13 de julio de 1856.

Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día veintinueve de mayo de mil ochocientos y sesenta y seis años, recibí lectura de los presentes decretos y de su correspondencia oficial, y acordando su obediencia y cumplimiento, y no habiendo a cuento que se libere de lo contenido en ellos, firmo los que se ven



volio lectura a los Señores y de mi corresponden-
cia fiscal y acorda su consentimiento y cumpli-
miento, que habiendo asuntado algo que debie-
ra ser levantado la sesion y firmaron los que saben
de que Testifico

Joaquin Ferrer

José Molinas

José Ferrer

P. A. J. J.

En esta ciudad de

Nombre
Comision
de para la for-
macion de
los trios
electores

En el pueblo de Alcalá a los diez y seis de
Julio del año del sesenta y cinco el Ayun-
tamiento en la Sala Capitular del mencionado
pueblo. Que para cumplir lo prevenido en el
artículo 12 de la Ley de Ayuntamiento nom-
braron a D. Joaquin Ferrer y a D. Pedro Fer-
rer que con los que componen la Comision
que previene el artículo 12 de dicha Ley para
la formacion de los trios electorales para
la eleccion de Concejales que debe verificarse
en el presente año.

Segundamente se acordó se pudiese de for-
macion del Ayuntamiento para la quinta

de la Milicia Provincial. . . . según se
previene en el artículo 35. . . . de la mis-
ma ley sobre la ley de Milicia provin-
cial, el Domingo 20 del presente, y horas de
los dos de su tarde en la Sala Capitular
en sesión pública, lo que se oye saber por
medio de bando público. Así lo acordó
con y firman los que saben de que se trata
fio.

José María Ferrer

José María Ferrer

P. N. S. S.

Alonso Ferrer

José María Ferrer

Decreto ordinario de 20 de Julio de 1836.

Acordado en la Sala Capitular de Analabi
en el día mes y año arriba expresado, el Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

A por
bando de
los
electores

de lectio lectura a los Proletarios y demás su
responsabilidad y acordó en el día siguiente y cumpla

Segundamente a provecho el examen de los
votos electorales, y alhondos conformes los
a pagar un millar con un apellido a por y
parcialmente a pagar un tercio de un
el pueblo de la No. Dónde por con el
de la ley de este día

José María Ferrer

José María Ferrer

Alonso Ferrer

José María Ferrer



15
Sesion ordinaria de 27 de Julio de 1856.
Reunido el Ayuntamiento en la Sala Comunal
de Acalah, en el dia mes y año arriba expresado
se dio lectura a los Coletores y demas correspondencia
y acordó la obediencia y cum-
plimiento.

Seguidamente acordó la ordenacion de los pa-
gos a los empleados de la municipalidad en el
presente mes, eligiendo para la intervencion de
los libramientos a D. Jose Molina Regidor mi-
nimo, como de la recaudacion que se verifique
de los impuestos del presupuesto aprobado. Por
lo que lecho por concluida la sesion de este dia
y firmen los que saben de que fecho.

José Molina

José María

Pedro Ferrer

P. A. S. A.

José María

Sesion ordinaria de 3 de Agosto de 1856.

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Comunal de
Acalah en el dia mes y año arriba expresado se
dio lectura a los Coletores y demas correspondencia

ia quial y aviendo su obediencia... miento y
cumplimiento, y no habiendo... de acuerdo
alguno que se deba a llevar... to la sesion
y llamar los que saben de que se trata.

Sea el Sr. D. J. S. S.

Sea el Sr. D. J. S. S.
En punto a ser nombrado

Señalada en la Sala Capitular de Alcalá en día diez y ocho de Agosto de 1856.
Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en día diez y ocho de Agosto de 1856, se dio lectura a los Boletines y de mas correspondencia que se le ha remitido, y acordado su obediencia y cumplimiento, y no habiendo asunto alguno que se deba a llevar a efecto la sesion y llamar los que saben de que se trata.

Sea el Sr. D. J. S. S.

Sea el Sr. D. J. S. S.
En punto a ser nombrado

Señalada en la Sala Capitular de Alcalá en día diez y ocho de Agosto de 1856.
Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en día diez y ocho de Agosto de 1856, se dio lectura a los Boletines y de mas correspondencia que se le ha remitido, y acordado su obediencia y cumplimiento, y no habiendo asunto alguno que se deba a llevar a efecto la sesion y llamar los que saben de que se trata.



no que de liberos u cuenta la canon y Memon
los que saben de que Certificado

= Jose Molinas

Pedro Ferrer

Joaquin Ferrer

P. A. D. A.
In. Baut. Ferrer

Levon exclusiva de 24 de Agosto de 1836.
Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de
Acalabi recibio lictura ala correspondencia y
cordo su obediencia y cumplimiento y as ha
heuido que de liberos u cuenta la Canon y pr
mon los que saben de que Certificado

= Jose Molinas

Pedro Ferrer

Joaquin Ferrer

P. A. D. A.
In. Baut. Ferrer

Levon exclusiva de 31 de Agosto de 1836
Recuerdo el Ayuntamiento en la Sala Capitular de
Acalabi recibio lictura ala correspondencia y
cordo su obediencia y no ha heuido que de liberos u
cuenta la canon

= Jose Molinas

Joaquin Ferrer

P. A. D. A.
In. Baut. Ferrer

Levni admision de 7 de Setiembre de 1842.

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, volvió lectura a las correspondencias y a cordero su obediencia y cumplimiento, y no ha habido asunto que debiera ser de su cuenta la tener y firmar los que saben de que Cautifio.

José Molinas

Pedro Ferrer

Joaquín Ferrer

P. A. S. A.
In. Agust. Ferrer

Levni admision de 14 de Setiembre de 1846.

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, volvió lectura a las correspondencias y a cordero su obediencia y cumplimiento, y no ha habido asunto alguno que debiera ser de su cuenta la tener y firmar los que saben de que Cautifio.

José Molinas

Pedro Ferrer

Joaquín Ferrer

P. A. S. A.
In. Agust. Ferrer

Levni admision de 21 de Setiembre de 1846.

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, volvió lectura a las correspondencias y a cordero su obediencia y cumplimiento, y no ha habido asunto alguno que debiera ser de su cuenta la tener y firmar los que saben de que Cautifio.



y acordado su obediencia y cumplimiento.
 En virtud de lo acordado, se ordena a los señores
 de este pueblo que nombren dos empleados de
 la imprenta, eligiendo para ello al Regidor
 primero D. Jose Molina. En lo acordado y fir-
 mon los que saben de que Conto es.

= Jose Molina

Pedro Ferrer

Joaquin Ferrer

P. S. S. S.

Jn. Bautista Ferrer

Sevon ordinaria de 28 de Setiembre del 856.

Reunidos el Ayuntamiento en la Sala Capitular de
 Alcala, en el día mes y año arriba expresado,
 se dio lectura a los boletines y de mas correspon-
 dencia, y no habiendo q. de liberos a le van to
 la cuenta y firmon los que saben

= Jose Molina

Pedro Ferrer

Joaquin Ferrer

P. S. S. S.
 Jn. Bautista Ferrer

Levante ordinario de 3 de octubre ... de 1836.

Acordado en la Sala Capitular de Malabi en el día ... me y uno arriba
apreciados u dos lecturas de los boletines y de una
correspondencia y a cargo de su obediencia y
cumplimiento; que habiendo que deliberar se
tevinto la unanimidad, y firmen los que vieren
= José Melina =

Joaquín Ferrer

José Ferrer

P. A. D. B.

J. M. Ferrer

Levante ordinario de 16 de octubre de 1836.

Acordado en la Sala Capitular de Malabi en el
día ... me y uno arriba apreciados, los S. del Ayun-
tamiento, u dos lecturas de los boletines y de una
correspondencia.

Seguidamente a cargo de la obediencia de los
pagos necesarios, eligiendo para la misma
unanimidad de los libranamientos al Regidor primer
ro D. José Melina. Así lo acordaron y firmen
los que vieren

= José Melina =

Joaquín Ferrer

P. A. D. B.
J. M. Ferrer



Leoni ordinaria de 19 de octubre de 1846

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de
Alcaldía en el día mes y año arriba expresados
lectura de los protestos y de sus corresponden-
cias, y no habiendo a punto alguno que se libere
de voto la causa y fianza los que saben

José Molinero

Pedro Ferrer

Joaquín Ferrer

P. A. S. A.

In. Pract. Fernando

Leoni ordinaria de 26 de octubre de 1846

Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular de
Alcaldía en el día mes y año arriba expresados, a
lectura de los protestos y de sus correspondencias, y
de su obediencia y cumplimiento, y no habiendo
a punto alguno que se libere de voto la causa y
fianza los que saben de que Costas.

Joaquín Ferrer

José Molinero

Pedro Ferrer

P. A. S. A.
In. Pract. Fernando

Acuerdo = Acordado en la Sala Capitular de esta
Villa a primeros de Noviembre de mil ochocientos
veinte y seis, el Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Mel-
ve Acuerdo primero, fue puesto a ma-
nifesto el presupuesto municipal para el
victor año, formado por el Alcalde y dos
jueces de examinado y enterado por
fuerza de los partidos de goberno, com-
proudo en el mismo, los aprobaron
allan. Seguidamente acordaron
proceder a votar los medios para cubrir el deficit
que resulta resultando por una
amiondo
los siguientes =

Medio que propone el Ayuntamiento de este
pueblo cuyo numero de vecinos es el de 38, pro-
poner para cubrir el deficit del presupuesto
Primero. El recargo de 5 real. 15 m. en
cada arroba de tabaco que se consume en la
taberna en todo el año que produce
600

El recargo de 5 real. en cada arroba de a que
diente que se consume en los puntos pu-
blicos de este pueblo y se termino que
produce pro ducir al año
700

Ultimamente por un reparto en tres



Suma onto non	1300
los suenos del pueblo	2923830
	<hr/>
	2923000

En cuyos terminos y suma queda cubierto el agraviado deposit de watero mil doscientos veinte y tres reales veinte m. n. por modo de competente y suficiente a propuesta de dho. suma total, por modo de finis del mencionado expediente en pro contemplado de este acuerdo, se mandare a su tiempo al Sr. Presidente del Consejo provincial. Auto de liberacion y pisanos que se han de que contados.

Joaquin Ferrer

Fern. Molina

Jos. Ferrer

P. N. S. S.

In Cont. Grande

Leida ochaviasa de 2 de Noviembre de 1836.

Acuerdo en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, el Ayuntamiento, con asistencia de los Señores y señoras corporales, y avendo su obediencia y cumplimiento que habiendo a sumo que se liberen

de los contos la unan y firmaron los
de que se trata.

Joaquín Ferrer

José Molina

Ledro Ferrer

P. B. S. S.
Jn. Bautista Ferrero

Acta de la Junta de Alcalde el día 11 del mes de
diciembre de mil ochocientos unventa y seis, que
se dio en la Sala capitular del mismo por D. J.
Pablo Molina Alcalde, D. José Molina y D. Jo-
aquín Ferrer Regidores y D. Pablo Ferrer Sindico
del común, en vista del oficio del Secretario de
esta Corporación D. Juan Bautista Ferrero, de que
hace mención de una Secretaría o Secretaría
por una comisión admitida lo mismo.

Segundamente se dio lectura al oficio del Sr.
Gobernador interino de esta provincia de tre-
inta de octubre referido y visto que lo acompa-
ña de los individuos que han de componer
el nuevo Ayuntamiento y ha sido se pide
cumplimiento y cumplimiento, y allende se firmó
en el mismo tenor el Ayuntamiento en donde
que se compone de D. José Ferrer y Molina A.



cañe D. José Montañez y Salto Comisario de Alcalde
D. José Montañez y Post, D. Francisco Calero y La
red, D. Ramón Jorad y D. Lázaro Jorad Regido-
ro.

Acto segundo de recibimiento juramento al nuevo
Alcalde de quorales y ha un quorales la Com
titucion de la Monarquía Española, obtenida
por leyes del año 1846 y en fiel a lo Regne
nuestro Amos Dono Isabel segundo, y habien-
do prestado iguales juramento los demas con
Capitulacion en mano de su Presidente, reci-
bio la vara de justicia en unab de jurisdic-
cion. En cuyo termino recibio por termino de
el acto, un protesto en reclamacion alguna.

Y de los siguientes antecedentes y valiente
Jorad los que saben

Joaquín Ferrer

Fuere el Jorad

= José Montañez

Pedro Ferrer

El Conto accidental
In. Conto Jorad
J

Acta = En el pueblo de Alcalá a los seis días del
mes de Noviembre de mil... ochocientos
noventa y seis. Reunidos los... de
Ayuntamiento en la Sala Capitular del
mismo, que se son D. José María Zabala
Alcalde D. José María Benítez de Al
calde D. José Montano, D. Francisco Cuenca,
D. Damián Jaraed y D. Joaquín Jaraed Me
gidores, acordaron proceder al nombramien
to de Secretario interino de cuya resulta
ción resultó elegido por mayoría de
votos a Joaquín Jaraed, quien se quisió
mente se le comisiona del nombramien
to y acepto este encargo. Por lo que se
dio por terminado este acuerdo que fu
erá en los que valen. P. N. D. N.

José María

El Secret. Int.

Joaquín Jaraed

Acordado en la Sala Capitular de Alcalá

Reunidos en la Sala Capitular de Alcalá
en el día mayor arriba expresado
el Ayuntamiento pleno, bajo la Presiden
cia del Sr. Alcalde D. José María Zabala,
lectura de los boletines y demás correspon
dencia y dando su obediencia y cum.



placimento.

Liquidamente expusieron de elecciones de Regidores Indios, resultando elegido por una unanidad de votos a D. Santiago Jerez.

Acto seguido se procedió al sorteo de los Regidores, y después de hechas las suertes dió el siguiente resultado = D. Santiago Jerez Regidor primero, D. Francisco Ulloa segundo, D. José Montañán tercero y D. Benigno Jerez cuarto. Por lo que volvió por concluida la sesión de este día. Y firmaron los que saben de que certifico.

D. D. N. S. S.

D. D. N. S. S.

El Cont. J. J. J.

Joaquín Jerez

Señal ordinaria de 23 de Noviembre de 1756.

Reunidos conjuntamente en la Sala Capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, se dió lectura a los Placetes y demás correspondencia y acordó su obediencia y cumplimiento, y no habiendo asunto alguno y de delib. se levantó la sesión y firmaron los que saben de que certifico.

D. D. N. S. S.

El Cont. J. J. J.

Joaquín Jerez

Acta = En el pueblo de Alcalá y su Sala Capitular a los
veinte y cuatro del mes de Noviembre de mil
ochocientos cincuenta y seis. Reunidos en ella
los S.^{os} de la comision de Instruccion prima-
ria que se componen; del Abade presidente, Don
Jose Ferrer y el Procurador D. Jose Montaner
del D. D. Yoniso Martinez cura Párroco
de los ayuntados D. Damian Ferrer y D.
Jose Ferrer; en vista de la visita practicada por
el S.^o Inspector de Instruccion Primaria de
esta Provincia en el dia de hoy; en cuya visita
hizo dicho S.^o presente la necesidad que propor-
cionan dos mesas mas para la escritura en la
escuela de niños y dos picarras; para la escuela de
niñas los cartiles de lectura y mesas para la es-
critura. Y atendiendo la expresada comision la poca
dotacion que tienen los maestros de las escuelas de
ambos sexos, y que por cuya razon quedan abandonadas
sin que se puedan prestar por falta de oportunos
la hacienda de la mencionada comision se le consignen
al maestro en el presupuesto municipal hasta la canti-
dad de mil seis cientos rs. y a la maestra hasta mil.
Y para Menage de ambas escuelas la cantidad de cua-
trocientos reales, formando una adiccion a dicho pre-
supuesto para el aumento arriba expresado. Asi lo
acordaron y firman los que saben De que



centefio

Damián Ferrer

José Ferrer

V. A. D. L. L. L.
El Secret.º Int.º
Joaquín Ferrer

Sección ordinaria del 30 de Noviembre de 1856.

Reunidos en la Sala capitular de Akababi en el día mes y año arriba expresado, los C.º del Ayuntamiento, se dio lectura a los Placetes y demas correspondencia.

Seguidamente se acordó dar cuenta al Sr. gobernador civil de la provincia, como el dueño de la cárcel la ha cerrada y sin que se pueda asegurar ningunos encarados. Así lo acordaron y firmaron los que saben.

José Mestre

V. A. D. A.
El Secret.º Int.º
Joaquín Ferrer

Sección ordinaria del 7 de Diciembre de 1856.

Reunidos en la Sala capitular de Akababi en el día mes y año arriba expresado, los C.º del Ayuntamiento, se dio

relativa a los Reales y demas correspondencia, y acordado su
obediencia y cumplimiento, y no habiendo asinto que decir
se berrto la cesion, y firman los que saben, do que certifica.

Don Melchor

Don Pedro

Don Juan



Série C. N. 68,931 .

REINTEGRO DE 8 RV.

Série C. N. 68,931 .

